



# Asamblea General

Distr. general  
5 de abril de 2004  
Español  
Original: árabe

---

## Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 134 del programa

### **Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**

#### **Informe de la Quinta Comisión**

*Relator:* Sr. Fouad **Rajeh** (Arabia Saudita)

#### **I. Introducción**

1. Las recomendaciones previas que hizo la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 134 del programa se consignan en el informe de la Comisión que figura en el documento A/58/582.
2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 34ª y 39ª, celebradas los días 17 de marzo y 2 de abril de 2004. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/58/SR.34 y 39).
3. Para la continuación de su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Informe del Secretario General sobre la participación de los Voluntarios de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz (A/55/697);
  - b) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/55/874);
  - c) Nota del Secretario General sobre la aplicación del párrafo 3 de la resolución 57/323 de la Asamblea General (A/58/723);
  - d) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/58/732).



## **II. Examen de las propuestas**

### **A. Proyecto de resolución A/C.5/58/L.63**

4. En su 39ª sesión, celebrada el 2 de abril, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Aplicación del párrafo 3 de la resolución 57/323 de la Asamblea General” (A/C.5/58/L.63), que fue presentado por el Presidente sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por el representante de Singapur.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/58/L.63 sin someterlo a votación (véase el párrafo 8).

### **B. Proyecto de decisión A/C.5/58/L.59**

6. En su 39ª sesión, celebrada el 2 de abril, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Participación de los Voluntarios de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz” (A/C.5/58/L.59), que fue presentado por el Presidente sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por el representante de Colombia.

7. En la misma sesión, la Comisión adoptó el proyecto de decisión A/C.5/58/L.59 sin someterlo a votación (véase el párrafo 9).

### III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

8. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Aplicación del párrafo 3 de la resolución 57/323 de la Asamblea General**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 57/323, de 18 de junio de 2003,

*Habiendo examinado* la nota del Secretario General sobre la aplicación del párrafo 3 de la resolución 57/323<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* de la propuesta del Secretario General<sup>3</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>;

2. *Decide* aplazar hasta el 30 de junio de 2004 el reintegro del 50% del efectivo neto disponible al 30 de junio de 2002 para acreditar a los Estados Miembros, por valor de 84.446.000 dólares de los Estados Unidos, respecto de los saldos de fondos de la Misión de las Naciones Unidas en Haití; el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador; la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas; la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas; la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y el Grupo de Apoyo de Policía Civil; la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola; la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda; la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán; el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición; y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia;

3. *Decide también* que las acreditaciones o desembolsos a los Estados Miembros se hagan a discreción del Estado Miembro interesado al 1° de julio de 2004;

4. *Alienta* a los Estados Miembros a los que deben acreditarse sumas en relación con las cuentas de misiones de mantenimiento de la paz terminadas que imputen esos créditos a cualquier cuenta respecto de la cual el Estado Miembro interesado tenga cuotas pendientes de pago.

---

<sup>1</sup> A/58/723.

<sup>2</sup> A/58/732.

<sup>3</sup> Véase A/58/723, párr. 5.

9. La Quinta Comisión recomienda también a la Asamblea General que adopte el siguiente proyecto de decisión:

**Participación de los Voluntarios de las Naciones Unidas  
en las operaciones de mantenimiento de la paz**

*La Asamblea General decide* aplazar hasta su quincuagésimo noveno período de sesiones el examen del informe del Secretario General sobre la participación de los Voluntarios de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz<sup>1</sup> y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al respecto<sup>2</sup>.

---

---

<sup>1</sup> A/55/697.

<sup>2</sup> A/55/874, párrs. 41 a 45.